

**B.B.B.B. 90, S. A.**

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal celebrada el 30 de abril de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, cese del Órgano de Administración, nombramiento de Liquidador y liquidación simultánea, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado: Valores de renta fija.....	234.093,22
Activo circulante: Hacienda Pública deudora.....	2.495,93
Tesorería: Bancos.....	160.524,19
<b>Total activo .....</b>	<b>397.113,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	288.485,81
Reservas .....	9.623,28
Resultados de ejercicios anteriores .....	138.593,53
Pérdidas y ganancias .....	-39.589,28
<b>Total pasivo .....</b>	<b>397.113,34</b>

Altafulla, 15 de mayo de 2007.-El Liquidador, Ramón Baldrich Boxo.-36.876.

**B. OLAÑETA Y JUARISTI, S. A.**

El Órgano de Administración Social, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Eibar, calle Macharia, 21, el día cuatro de julio de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y en su caso en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del mismo día cuatro, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.-Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio económico de 2006.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado.

Tercero.-Modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación del informe de gestión.

Eibar, 30 de mayo de 2007.-El Administrador Solidario D.ª Fulgencia Muguruza.-38.372.

**BALLAN CENTRO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el día 21 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose, igualmente por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
I. Inmovilizado material .....	96.161,93
1. Edificaciones .....	94.959,91
2. Terrenos t. ....	1.202,02
II. Activo circulante .....	2,40
2. Tesorería .....	2,40
<b>Total activo .....</b>	<b>96.164,33</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
III. Fondos propios .....	84.187,28
Capital .....	102.172,06
Result. Negativos Ej. anteriores .....	-2.824,64
Pérdidas y Ganancias .....	-15.160,14
IV. Deudas a largo plazo .....	11.977,05
Deudas con socios .....	11.977,05
<b>Total pasivo .....</b>	<b>96.164,33</b>

Barcelona, 21 de mayo de 2007.-El liquidador, Jose M.ª Ballarín Porte.-36.860.

**BARBIERI & TAROZZI IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****IBERSITI, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 15 de mayo de 2007 la Junta General de Socios de «Barbieri & Tarozzi Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y la de «Ibersiti, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 9 de marzo de 2007 por los Órganos de Administración de las mismas y depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 11 de abril de 2007. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Ibersiti, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Barbieri & Tarozzi Ibérica, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almazora, a 21 de mayo de 2007.-Firmado: Alejandro Herrador Aguirre. Secretario del Consejo de Administración de «Barbieri & Tarozzi Ibérica, Sociedad Limitada». Firmado: Juan José Delicado Salmerón. Administrador único de «Ibersiti, Sociedad Anónima Unipersonal».-37.065. 1.ª 4-6-2007

**BAS PENYA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el Pavelló Olímpic (sala de actos), calle Ponent, 143, de Badalona, el día 25 de junio de 2007, a las 20.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 26 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos.

## Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias y el

resto de la documentación que conforma las cuentas anuales de la Sociedad.

Badalona, 28 de mayo de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Bonifacio Lozoya González.-37.508.

**BDL MOTOTAMBORES, S. A. L.***Balance de liquidación*

La Junta General Universal de la Sociedad, celebrada el 14 de Abril de 2007 acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>B Inmovilizado.</b>	
II. Inmovilizaciones inmateriales...	0,00
21500000 Aplicaciones informáticas....	503,69
28150000 Amortización acumulada de aplicaciones informáticas .....	-503,69
III. Inmovilizaciones materiales....	0,00
22800000 Mobiliario .....	51,64
22700000 Equipos para procesos de formación .....	1.601,25
22900000 Otro inmovilizado material ..	749,83
28270000 Amortización acumulada equipos informáticos .....	-1.601,25
28290000 Amortización acumulada otro inmovilizado material .....	-601,47
IV. Inmovilizaciones financieras ...	0,00
26000000 Fianzas constituidas a largo plazo .....	0,00
<b>Total B .....</b>	<b>0,00</b>
<b>D Activo circulante.</b>	
VI. Tesorería .....	47.891,89
57200000 Bancos.....	47.891,89
<b>Total D .....</b>	<b>47.891,89</b>
<b>Total activo .....</b>	<b>47.891,89</b>

**Pasivo:****A Fondos propios.**

I. Capital suscrito .....	56.563,48
10000001 Aportación CAPIMAR .....	10.076,90
10000002 Aportación BDL Alemania ..	10.087,00
10000003 Aportación Koldo Apalategui.....	24.280,10
10000004 Aportación Iñaki Lacabanne .....	12.119,48
V. Resultados ejercicios anteriores	-8.016,13
12100000 Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-8.016,13
VI. Pérdidas y ganancias.....	-655,46
12900000.....	-655,46
<b>Total E .....</b>	<b>47.891,89</b>

**E Acreedores a corto plazo.**

47500000 Hacienda Pública acreedora por IVA .....	0,00
47510000 Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas .....	0,00
<b>Total E .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Total pasivo .....</b>	<b>47.891,89</b>

Hondarribia, 24 de mayo de 2007.-El Liquidador. Luis Apalategui Iguñiz.-36.748.

**BENYOR TENIS CLUB, S. L.***Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 30 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la

Disolución de dicha mercantil, así como el nombramiento de M.<sup>a</sup> Dolores Ojeda Gutiérrez como Liquidadora de la misma.

El Ejido (Almería), 31 de mayo de 2007.—La administradora: Dolores Ojeda Gutiérrez.—38.260.

### CAPITAL DESENVOLUPAMENT CATALÁ, S. L.

El Administrador ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán sucesivamente en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las 9,30 horas la primera, y 10 horas la segunda, en las oficinas de C/ Coboalto, n.º 74, Cornellá de Llobregat, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, según los siguientes órdenes del día:

#### Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y social.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para depositar las cuentas anuales, informe de gestión y auditoría en el Registro Mercantil de Barcelona.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de censores de acta.

#### Junta general extraordinaria

Primero.—Cese del actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador o Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de representante para acudir con voz y voto a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de Denion Control y Sistemas, Sociedad Anónima, a celebrar el día 29 de junio de 2007, a las 10,30 horas y 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, al día siguiente, a las mismas horas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Censores de Acta.

Cornellá, 21 de mayo de 2007.—El Administrador, Joaquín Frigola Ruiz de Porras.—37.445.

### CARAVANINGS COSTA CÁLIDA, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la mercantil «Caravanings Costa Cálida, S.A.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 26 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2007, también a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Renovación de los cargos de gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Manga, 14 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Ángel Martínez Vera.—36.821.

### CASTILLO EXPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Castillo Export, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 5 de julio de 2007 a las dieciocho horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día 6 de julio de 2007 a las dieciocho horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas pueden solicitar la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Orihuela, 25 de mayo de 2007.—El Administrador, Joaquín Castillo Lorente.—38.369.

### CELESMAR INVERSIONES, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### HOSPITEN HOLDING, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales celebradas con carácter Ordinario y Extraordinario de las señaladas entidades aprobaron, con fecha 25 de mayo de 2007, la fusión por absorción de Hospiten Holding, Sociedad Limitada, que se extinguirá sin liquidación, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la compañía Celesmar Inversiones, Sociedad Limitada que, por consiguiente, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 2 de abril de 2007.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con relación a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2007.—Don Rafael Cobiella Suárez, Secretario del Consejo de Administración de Hospiten Holding, Sociedad Limitada y de Celesmar Inversiones, Sociedad Limitada y Don Pedro Luis Cobiella Suárez, Presidente del Consejo de Administración de Hospiten Holding, Sociedad Limitada y de Celesmar Inversiones, Sociedad Limitada.—37.528.

y 3.ª 4-6-2007

### CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMOLECULAR APLICADA SALAMANCA, S. L.

La junta general de socios, celebrada el 28 de mayo de 2007, acordó aumentar el capital social en la cuantía

y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la sociedad de su derecho de asunción preferente:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de trescientos mil euros, mediante la creación de «número» de nuevas participaciones sociales de seis euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco a la ciento treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2. Las nuevas participaciones sociales se emiten por su valor nominal.

3. El valor nominal de las participaciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la asunción mediante aportaciones dinerarias.

4. Los socios de la compañía son titulares del derecho de asunción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas participaciones, y a razón de 3 participaciones nuevas por cada cinco antiguas.

5. Los señores socios pueden usar de su derecho de asunción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

6. Durante el plazo de asunción, los socios pueden asumir las participaciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Centro de Investigación Biomolecular Aplicada Salamanca, S. L., mantiene en la entidad financiera Bankinter y cuyo código es el siguiente: 0128-0260-21-0500000817.

Las participaciones sociales no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración al resto de los socios, para que, en idénticas condiciones a las acordadas, proceda a su asunción y desembolso, en proporción a su participación.

7. Caso de no ser asumido íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su asunción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las asunciones efectuadas, de conformidad con el art.77 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el art. 75 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Salamanca, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Javier Sánchez García. 38.306.

### CERMECO LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad «Cermeco Las Palmas, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, calle Venegas, 49, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 28 de junio del 2007, a las 20 horas en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente, 29 de junio del 2007, si procediese, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Informe Gestión, Balance y Cuenta de Resultados de 2006, con propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el siguiente ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Administrador por expiración de mandato.

Cuarto.—Autorización al Administrador Único para realizar operación de disminución y aumento de capital social en los términos que se decidan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.